



POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS (RU-CRIM)

ÍNDICE

<u>POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DEL CRIM</u>	2
<u>POLÍTICAS GENERALES</u>	2
1. <u>POLÍTICA DE GESTIÓN</u>	2
2. <u>POLÍTICA DE SERVICIO</u>	3
3. <u>POLÍTICA DE PRIVACIDAD</u>	3
4. <u>POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS</u>	3
5. <u>POLÍTICA DE COOKIES</u>	3
<u>POLÍTICA PARA LAS Y LOS USUARIOS DEL PORTAL DEL RU-CRIM</u>	4
6. <u>POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS CONTENIDOS Y METADATOS</u>	4
<u>POLÍTICA PARA LOS COSECHADORES DEL RU-CRIM</u>	4
7. <u>POLÍTICA DE COSECHA DEL RU-CRIM</u>	4
<u>POLÍTICAS PARA PROVEEDORES DE DATOS</u>	5
8. <u>POLÍTICA DE INTEGRACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES EN EL RU-CRIM</u>	5
9. <u>POLÍTICA DE EMBARGO</u>	6
10. <u>POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE METADATOS Y CONTENIDOS</u>	6
11. <u>POLÍTICA DE PRESERVACIÓN</u>	6
12. <u>POLÍTICA DE REMOCIÓN</u>	6



POLÍTICAS DEL REPOSITORIO UNIVERSITARIO DEL CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIONES MULTIDISCIPLINARIAS (RU-CRIM)

Las presentes Políticas del Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (RU-CRIM), disponibles en www.ru.crim.unam.mx, en concordancia con las Políticas del Repositorio Institucional de la UNAM, disponibles en www.repositorio.unam.mx, sirven de guía para las y los usuarios del portal del RU-CRIM, cosechadores y proveedores de datos (contenidos digitales y metadatos), sobre los principios que rigen la operación del RU-CRIM y sobre cómo deben ser tratados los contenidos incluidos en él. Todos los participantes mencionados deben seguir estas políticas, cuyo propósito es promover el uso de contenidos sin que por ello se vean vulnerados los derechos intelectuales de sus creadores.

Por otro lado, este documento busca informar a los usuarios del RU-CRIM, previniéndoles de realizar actividades irresponsables o ilegales.

El RU-CRIM tiene como objetivo principal ser el espacio digital que reúne, recoge, organiza, preserva y pone a disposición, a través del acceso abierto o de manera referenciada, la producción generada por las y los académicos y/o personal adscrito al Centro o aquella que se encuentre resguardada por el CRIM, con la finalidad de ser el punto de consulta en línea de los contenidos digitales publicados.

Es oportuno precisar que el CRIM realiza sus actividades con apego al Código de ética de la UNAM, basándose en los principios de libertad de cátedra e investigación, respetando, con propósitos exclusivos de docencia e investigación, todas las corrientes del pensamiento y las tendencias de carácter científico, humanístico, social y cultural; por lo que se deslinda de cualquier responsabilidad por el uso inadecuado, consciente o no, de los datos y toda la información del RU-CRIM, que aparente representar una postura oficial de la Institución o que el mismo está avalado, integrado, patrocinado o apoyado por la o el proveedor de datos o la fuente de origen, si éste no está señalado de manera expresa en los respectivos *Términos y Condiciones de Uso del Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias*.

POLÍTICAS GENERALES

1. POLÍTICA DE GESTIÓN

La gestión del RU-CRIM se llevará a cabo en tres niveles: plataforma digital, metadatos y contenidos digitales, y está dirigida a tres actores principales: las y los usuarios del portal del RU-CRIM, cosechadores y proveedores de datos.



2. POLÍTICA DE SERVICIO

En el RU-CRIM se tiene consciencia de la importancia de consolidar una cultura de la calidad en el ámbito universitario por lo que garantiza la eficacia y seguridad de sus servicios a través de un cuidadoso mantenimiento y actualización de *software* e infraestructura.

3. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El RU-CRIM se compromete a proteger los datos personales recabados de las y los usuarios del portal, cosechadores y proveedores de datos, conforme a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Nacional Autónoma de México, Acuerdo por el que se Establecen los Lineamientos para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad Nacional Autónoma de México, las Normas Complementarias sobre Medidas de Seguridad Técnicas, Administrativas y Físicas para la Protección de Datos Personales en Posesión de la Universidad y los Avisos de Privacidad Integral y Simplificado del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias para las y los usuarios de las plataformas digitales administradas por el CRIM (disponibles en www.crim.unam.mx); así como de todas aquellas relativas y aplicables en la materia.

4. POLÍTICA DE ESTADÍSTICAS

El RU-CRIM genera estadísticas con la finalidad de llevar a cabo un control del uso, visibilidad, difusión y accesibilidad de los contenidos que en él se depositen; dicha información se actualiza periódicamente y está disponible en www.ru.crim.unam.mx y puede ser consultada y usada bajo la licencia *Creative Commons* correspondiente.

5. POLÍTICA DE COOKIES

En el sitio web del RU-CRIM, www.ru.crim.unam.mx, se utilizan cookies propias con la finalidad de: generar información estadística, proporcionar sugerencias de consulta y almacenar preferencias del usuario. La permanencia de estas cookies en el navegador del usuario puede tener una duración de un día a dos años, o hasta que el usuario las elimine. La información recabada se utiliza, por un lado, para generar sugerencias y recordar preferencias del usuario en el sitio web del RU-CRIM y, por otro lado, para generar estadísticas sobre la cantidad de visitas, los contenidos consultados, la región geográfica desde donde se hace la consulta, los dispositivos utilizados y los sitios web que lo refirieron al RU-CRIM. La información estadística se comparte con la herramienta de analítica web *Google Analytics*®.y podrá hacerse pública por



cualquier medio o plataforma. Estas cookies no almacenan ni proporcionan información personal al RU-CRIM, el usuario puede desactivarlas desde su navegador o navegar en modo privado para omitir estas funciones.

POLÍTICA PARA LAS Y LOS USUARIOS DEL PORTAL DEL RU-CRIM

6. POLÍTICA DE ACCESO Y USO DE LOS CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS

El acceso al RU-CRIM, a través del sitio web www.ru.crim.unam.mx, es totalmente gratuito y no requiere suscripción o registro.

Por tal razón las y los usuarios se comprometen a respetar los *Términos y Condiciones de Uso del Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias*, así como las licencias de uso.

Los metadatos son los datos estructurados y actualizados que describen el contexto y las características de contenido, captura, procesamiento, calidad, condición, acceso y distribución de un conjunto de datos, que sirven para facilitar su búsqueda, identificación y uso.

Los metadatos pueden ser reutilizados en cualquier medio, con fines no comerciales, sin necesidad de un permiso formal, citando la fuente.

POLÍTICA PARA LAS Y LOS COSECHADORES DEL RU-CRIM

7. POLÍTICA DE COSECHA DEL RU-CRIM

La cosecha de datos es la obtención de datos o metadatos asociados a un objeto mediante mecanismos de interoperabilidad entre sistemas.

El RU-CRIM puede ser cosechado por otras plataformas digitales nacionales o extranjeras, a través del Repositorio Institucional de la UNAM respetando los Términos y Condiciones de Uso del RU-CRIM disponibles en www.ru.crim.unam.mx, así como la normatividad institucional aplicable.



POLÍTICAS PARA LAS Y LOS PROVEEDORES DE DATOS

8. POLÍTICA DE PUBLICACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS EN EL RU-CRIM

Las y los proveedores de datos son el personal académico y posdoctorantes adscritas y adscritos al CRIM, y Secretarías del Centro, quiénes suministran contenidos digitales y metadatos de carácter académico, informativo, de difusión y divulgación, acorde a lo establecido en los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (RU-CRIM)*.

Los contenidos digitales que son propiedad o se encuentran bajo resguardo de la UNAM a través del CRIM, podrán integrarse al RU-CRIM, siempre que la o el proveedor de datos que solicite la integración otorgue la autorización expresa de los autores o de la persona moral o física que tenga la facultad para autorizar la integración y publicación en el RU-CRIM. Aquellos contenidos que no pertenezcan a la UNAM, serán integrados al RU-CRIM de manera referencial, registrándose sólo los metadatos, siempre que se cuente con la autorización expresa de la/el autora/or del texto a publicar.

En lo referente a la transmisión de derechos patrimoniales el RU-CRIM se apega a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y en el Contrato Colectivo de Trabajo del Personal Académico de la UNAM.

Para llevar a cabo la publicación de contenidos digitales y metadatos es necesario cumplir con lo establecido en los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (RU-CRIM)*.

La publicación se llevará a cabo siguiendo los pasos establecidos en el *Protocolo para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (RU-CRIM)*.

De conformidad con la normatividad Institucional aplicable a los Repositorios Universitarios, los contenidos digitales y metadatos deben ser estructurados de acuerdo con los estándares adoptados para la gestión de datos que garantice la interoperabilidad semántica y jurídica.

El RU-CRIM hace uso de un *software* que garantiza la interoperabilidad sintáctica con el RI-UNAM, por ser el repositorio a partir del que se cosecharán los contenidos digitales y metadatos.

Los contenidos digitales del RU-CRIM utilizan licencias *Creative Commons* (CC), por lo tanto, la o el titular de los derechos patrimoniales debe definir cuál de las licencias CC asignará a sus



contenidos conforme al *Procedimiento para la asignación de licencias CC para contenidos digitales del Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias (RU-CRIM)*.

El RU-CRIM se reserva el derecho de publicar contenidos digitales y metadatos en caso de que no se cumplan las presentes *Políticas*, los *Lineamientos para la publicación de contenidos digitales y metadatos*, el *Protocolo para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias* y demás normatividad aplicable.

9. POLÍTICA DE EMBARGO

La o el proveedor de datos está obligado, en su caso, a indicar los periodos de embargo aplicables a los contenidos digitales y metadatos cuya publicación pudiera afectar la viabilidad del desarrollo de proyectos en curso, acuerdos de confidencialidad, convenios de propiedad intelectual y procedimientos legales en curso.

El RU-CRIM está obligado a respetar los periodos de embargo, asignados por la o el proveedor de datos. Una vez cumplido el término del periodo de embargo se publicarán los contenidos digitales y metadatos sin autorización adicional por parte de la o el proveedor de datos.

El *Protocolo para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias* indica el procedimiento para notificar los periodos de embargo.

10. POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE CONTENIDOS DIGITALES Y METADATOS

El RU-CRIM actualizará la información si la o el proveedor de datos requiere hacer alguna actualización de la información publicada, y debe llevarse a cabo mediante una solicitud tal como se establece en el *Protocolo para la publicación de contenidos digitales y metadatos en el Repositorio Universitario del Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias*.

11. POLÍTICA DE PRESERVACIÓN

Con la finalidad de salvaguardar los contenidos digitales y metadatos publicados, el RU-CRIM considera llevar a cabo las actividades necesarias para la preservación digital sin necesidad de autorizaciones adicionales por parte de las y los proveedores de datos.



POLÍTICA DE REMOCIÓN

Los motivos por los que el RU-CRIM puede remover contenidos digitales y metadatos son los siguientes:

- I. Plagio o cualquier violación a los derechos de autor. En este caso se procederá conforme a la Legislación Universitaria y demás normativa aplicable;
- II. Embargo comprobado del contenido;
- III. Problemas técnicos en los contenidos;
- IV. Contenido duplicado, y
- V. Por solicitud de la o el titular de los derechos patrimoniales.

Tratándose de las fracciones I, II y V, las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico repositorio@crim.unam.mx indicando en asunto: "Solicitud de remoción de contenido". La UNAM podrá requerir a la parte solicitante los siguientes datos: nombre, correo electrónico, número telefónico y comprobante de titularidad de los derechos de autor.

Con base en la resolución del conflicto, se considerará la publicación o remoción definitiva de los contenidos en el RU-CRIM.

Para conocer el tratamiento de los datos personales se pueden consultar el Aviso de Privacidad Integral y simplificado disponibles en www.crim.unam.mx.